



PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Debido a la situación generada por el estado de alarma como consecuencia de la pandemia por el COVID-19 y en base a lo establecido en las instrucciones sobre la adecuación de la organización de las enseñanzas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de 20 de abril de 2020, en relación con la asignatura “Prácticas Externas” que se están realizando en el curso 2019/20 se propone:

1. Solicitar al Vicerrectorado de Estudio que para aquellas prácticas que se vayan a realizar en la modalidad presencial, se prorrogue su realización hasta el **18 de diciembre de 2020**.
2. En caso de ser autorizado, se modificará el calendario acordado en su día con objeto de que se puedan realizar las prácticas en la modalidad presencial estableciendo:
 - a. Periodo de realización de las prácticas: se propone una ampliación hasta el **1 de diciembre de 2020** para la realización de las prácticas en modalidad presencial, a iniciar una vez se autorice expresamente el poder realizarlas de forma presencial por parte de las autoridades competentes.
 - b. Entrega de la memoria al tutor/a académico/a: establecer un tercer periodo que podríamos denominarlo “Periodo de Prórroga” (para quienes finalicen las prácticas presenciales el 1 de diciembre) debiendo de entregar la memoria **el 4 de diciembre**.
3. Calificación de las prácticas:
 - a. Actas: el alumnado será evaluado en cada una de las fechas previstas para la primera y segunda convocatoria ordinaria en base a si ha finalizado o no las prácticas. La calificación que obtenga el/la estudiante que finalice las prácticas con posterioridad al 18 de septiembre, se incorporará a través de una diligencia al acta de la segunda convocatoria ordinaria (septiembre).
 - b. Matrícula de honor: teniendo en cuenta los criterios establecidos para la concesión de la mención de “Matrícula de Honor”, la mención o menciones se otorgarán con posterioridad al 18 de diciembre.